



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO  
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA DEMAM**

COAGE-ASEPO - 22.3

Barrancabermeja, 15 de octubre de 2025

Señor

**DIEGO FERNANDO MARIN PRADOS**

Barrio arenal cra 3 No. 2 54

Teléfono: 3185307912

Email. [Diegofernandomoraprados@gmail.com](mailto:Diegofernandomoraprados@gmail.com)

Barrancabermeja -Santander

Asunto: CITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011, de manera atenta solicito al señor **DIEGO FERNANDO MARIN PRADOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.104.135.286 de Puerto Wilches Santander, se solicita presentarse personalmente dentro de los 05 días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarse del contenido de la Resolución No.154 del 03 de Octubre de 2025 "**Por medio de la cual se resuelve la incautación y se ordena el decomiso de un arma traumática**", de conformidad con lo establecido en el artículo 90 parágrafo 1 del Decreto 2535 de diciembre de 1993.

Es preciso indicarle que, en el evento de no presentarse para realizar la diligencia de notificación personal del acto administrativo antes citado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar el procedimiento de notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 del Código Contencioso Administrativo.

En caso de presentar algún impedimento físico o por restricciones médicas para el desplazamiento deberá informar al correo electrónico institucional [demam.asjur@policia.gov.co](mailto:demam.asjur@policia.gov.co) o comunicarse al abonado telefónico Celular 3154283440, con el fin de coordinar una visita a su domicilio o sede de su empresa de seguridad en la ciudad de Barrancabermeja - Santander para la correspondiente notificación.

El ciudadano, deberá presentarse ante la oficina de asuntos jurídicos del Departamento de Policía Magdalena Medio ubicada en la Calle 67 No. 28-60 Barrio Parnaso en la ciudad de Barrancabermeja [demam.asjur@policia.gov.co](mailto:demam.asjur@policia.gov.co)

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Teléfono:

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**